

Fernández, María del Carmen

El poder del amor

XLI Semana Tomista – Congreso Internacional, 2016
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Fernández, María del Carmen. “El poder del amor” [en línea]. Semana Tomista : Justicia y Misericordia, XLI, 12-16 septiembre 2016. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/poder-amor-fernandez.pdf> [Fecha de consulta:]

EL PODER DEL AMOR

“Si Dios me ama porque existo,
luego soy insustituible en el
mundo”.
Ladislaus Grünhut.

1. ¡Quiero que seas!

El amor de Dios por la creatura es un acto de aprobación por el cual la afirma y confirma en su ser, dando por buena su existencia en el mundo, digna de amor y de su valor insustituible e irrepetible como tal.

Santo Tomás en su “Libro para principiantes”, dice que lo que el amante está queriendo cuando quiere es que el amado exista, viva simplemente¹. Cuando el hombre se dirige al otro por el poder del amor, repite ese amor de Dios, primero y pleno de donación y entrega a todo lo creado. Al amar afirmando y confirmando al otro, el hombre continúa lo comenzado con la creación.

2. El ‘otro’

El ‘otro...’ aquél que florece cuando se siente querido, es quién ‘llama’ a nuestro corazón desde su libertad para suscitar nuestra bondad que desde el amor quiere su bien, estando por ello,” atento a su verdad, a su orden y a su ser. El bueno confirma al otro en lo que de veras es. Si Dios lo creó antes, él lo recrea”².

Cuando cada hombre se detiene frente al rostro del otro, puede encontrarse con lo tiene a la vista, no visto...es decir con el otro en su profundidad abismal que se abre a quién se hace otro en cuanto otro. Ese “ser que se expresa, dirá E. Lévinas en Totalidad e Infinito³, se impone, precisamente al llamarme desde su miseria y su desnudez, desde su hambre, sin que pueda hacer oídos sordos a su llamada”.

En la VIII Jornada Notarial Iberoamérica⁴ en la temática sobre la Función Notarial en la Economía de Mercado, uno de los notarios al referirse sobre influencia de la deontología notarial para la eficacia jurídica de la función notarial, expresó: “...El hombre deberá despojarse en parte de lo propio para trabajar por y con el otro, y con ello edificar la nueva sociedad.

¹ Santo Tomás. Summa Theologica.II,II,q,25,a,7.

² Komar Emilio. Orden y Misterio. Emecé Editores. Bs. As. 1996.p.153.

³ Lévinas Emmanuel. Totalidad e Infinito. Ediciones Sígueme Salamanca España.1997.p.197.

⁴ Fernández Carlos José. Congreso Iberoamericano. Veracruz. México.1998.p.54.

Ello significa que el otro no es nuestro enemigo, sino alguien que nos necesita y a quién necesitamos. El hombre no se realiza aislado sino, como ser social, en comunión con los demás.”

Eliane Amado Levy Valensi⁵, señala que el descubrimiento del otro invierte los valores de rivalidad, en valores de fraternidad. La tradición judía muestra la vocación de Moisés como surgiendo a contrario del encuentro de Moisés con la violencia: “Rompiendo el egoísmo de su yo, descubre al prójimo...El alejamiento entre los hombres ha desaparecido el otro se ha convertido en el prójimo”.

3. El prójimo

San Juan Pablo II, Karol Wojtyla, en su libro: “Persona y Acción”⁶ escribe: “La idea de prójimo está íntimamente relacionada con el hombre en cuanto tal, y con el mismo valor de la persona prescindiendo de todas sus relaciones con una u otra comunidad o con la sociedad. La idea toma en consideración únicamente la humanidad del hombre –la humanidad que es posesión de todo hombre igual que de sí mismo. Por ello constituye la base más amplia de la comunidad, una base que se extiende más allá de todo alejamiento y toda separación que pueda producirse como consecuencia de ser miembro de comunidades humanas diferentes. El ser miembro de una comunidad o sociedad presupone en cierta manera la realidad a que se hace referencia con la idea de prójimo, pero también lo limita y en algunos sentidos la traslada a un plano más alejado o incluso oscurece el concepto más amplio de prójimo. Cuando hablamos de prójimo insistimos en las interrelaciones más fundamentales y en la intersubordinación de todas las personas en su humanidad. Por eso la noción de prójimo se refiere a la realidad más amplia, a la más común, y también a los más amplios fundamentos de la comunidad interhumana. En realidad, la base de todas las demás comunidades es la comunidad de los hombres, de todos los hombres. Toda comunidad que estuviera desgajada de esta comunidad fundamental perdería inevitablemente su carácter humano.

En consecuencia, el prójimo, sistema fundamental de referencia. Esto tiene un significado raigal en todo actuar y existir “junto con otros”. Eso se consigue mediante la yuxtaposición de prójimo con el propio ego: ¡Al prójimo como a ti mismo!, plenitud de la participación que no queda indicada en la mera condición de miembro dentro de una comunidad. Todo queda contenido indirectamente en el mandamiento evangélico del amor. El mandamiento ¡Amarás! tiene un carácter completamente comunitario: es expresión de lo

⁵ Amado Levy Valensi Eliane. El Diálogo Psicoanalítico. FCE. México 1965.p.200.

⁶ Wojtyla Karol. Persona y Acción. BAC. Madrid.1982.Ext.pp.344-347.

que es necesario para que se forme una comunidad, pero encima de todo lo que hace es destacar lo que es necesario para que una comunidad sea realmente humana. También nos descubre qué es lo que determina la verdadera dimensión de la participación.”

El mandamiento del amor constituye también la medida de las tareas y exigencias con que debe enfrentarse todo hombre-todas las personas y todas las comunidades- para que se convierta en una realidad todo el bien contenido en el actuar y existir “junto con otros”.

¡Amaras! contiene dentro de sí, el fuego del amor.

4. ¡Amarás! El fuego del Amor! Santa Faustina Kowalska

En la festividad de Cristo Rey, el 25-X-de 1936 escribe en su “Diario”⁷: “Durante la Santa Misa me envolvió un ardor interior de amor a Dios y el deseo por la salvación de las almas tan grande, que no sé expresarlo.

Siento que soy toda un fuego lucharé contra todo el mal con el arma de la misericordia. Ardo del deseo de salvar a las almas, recorro el mundo entero a lo largo y a lo ancho y penetro hasta sus confines, hasta los lugares más salvajes para salvar a las almas.

Lo hago a través de la oración y el sacrificio. Deseo que cada alma glorifique la misericordia de Dios, porque cada uno experimenta en sí mismo los efectos de esta misericordia. Los santos en el cielo adoran la misericordia del Señor, yo deseo adorarla ya aquí en la tierra y propagar su culto tal como Dios lo quiere de mí”.

He aquí la invitación que hace a todos aquellos que quieran como ella, llevarlo a cabo por el amor al prójimo. Para realizarlo nuestro oído cordial, debe permanecer a la escucha de aquella oración que dice:

“Enciende en nosotros el fuego de tu amor”⁸.

5. Acrisolados al fuego de tu Espíritu

Trinidad León Martín, Mercedaria de la Caridad⁹ expresa:

“Si tuvieras el coraje de arder por dentro...el fuego del Espíritu envolviendo tu espíritu, te cambiaría la vida.

Cuando el Espíritu invade el ser, nada es lo mismo, pero todo es cada vez más sí mismo: configurada con el ser divino. El Espíritu del Señor es fuego. La teofanía divina o

⁷⁷ Kowalska Faustina. Diario. La Divina Misericordia en mi Alma. Padres Marianos de la I. Concep. de la Sma. V. María 1996. Impreso en Argentina.pp.306-307.

⁸ Pieper Josef. El Amor. Rialp. Madrid.1972.p.218.

⁹ León Martín Trinidad. Dra. en Teología Gregoriana de Roma y Diplomada en Trabajo Social.

presencia de Dios se experimenta como un fuego incandescente, extraño y seductor a lo largo de todo el Antiguo Testamento.

Cuando Dios quiere sellar su alianza con alguien, lo hace pasar primero por la experiencia del fuego transformante, le hace sentir la fuerza que invade y purifica. Esa es la experiencia de Abraham (Gn 15,17) y de Moisés. Dios es fuerza que transforma todo lo que toca, respetando su ser más profundo. Deja intacto el corazón de las cosas, su esencia. El compromiso con el fuego del Espíritu es arder: “He venido a traer fuego a la tierra!”. Al mundo le hacen falta entrañas capaces de recibir el fuego del Señor resucitado.

Concédeme Señor entrar en el corazón de ese Fuego que lo purifica todo. Concédeme “tener ceñida la cintura y la lámpara encendida” (Luc 12,35). Déjame experimentar el fuego inconfundible de tu Espíritu”.

Ese fuego es el que lleva a encarnar el Mandamiento del Amor.

6. La Ley de la Nueva Alianza

Santa Teresa Benedicta de la Cruz, E. Stein nos habla sobre ésta, desde el siguiente planteo: ¿”Qué es lo que se entiende por la Ley del Señor?. El Salmo 118 que rezamos todos los Domingos y solemnidades en la hora prima, está impregnado del deseo de conocer la Ley y de dejarse conducir por ella a lo largo de la vida. El salmista pensaba entonces en la Ley de la Antigua Alianza. Su conocimiento exigía efectivamente una larga vida de estudio y cumplimiento del mismo, toda una vida de esfuerzo de la voluntad. Pero del yugo de esta Ley, Cristo nos ha liberado.

Como Ley de la Nueva Alianza podemos contemplar el gran mandamiento del amor sobre el cual Cristo dice que en él se encierra toda la ley y los profetas. El amor perfecto a Dios y al prójimo es un objeto de contemplación para toda la vida. Pero aún mejor interpretamos a Cristo mismo como la Ley de la Nueva Alianza, ya que Él nos ha dado ejemplo con su vida, de cómo debemos vivir nosotros. Cumplimos así nuestra Regla cuando tenemos constantemente frente a cada uno la imagen del Señor para asemejarnos con El. El Evangelio es el Libro que nunca hemos de dejar de estudiar.

Pero no sólo encontramos al Salvador en los relatos testimoniales de su vida. Él está presente entre nosotros en el Smo. Sacramento y en las horas de adoración frente a la Bondad y estar a la escucha de la voz de Dios eucarístico, es: “meditar la ley del Señor” y “velar en la oración”, simultáneamente. Sin embargo, el grado más alto se alcanza cuando “la ley está en

medio de las entrañas” (Salmo 40,9) cuando estamos tan unidos con el Dios Trino, cuyo templo somos, que su Espíritu determina todo nuestro hacer y nuestro obrar¹⁰”.

La relación entre el Evangelio y la Ley se presenta en términos de cumplimiento y superación. Lo primero es aquello que señala Sta. Teresa Benedicta, la interiorización de la Ley, lo esencial, la disposición y la orientación del corazón, mostrando así su verdadera perfección, la cual reside esencialmente en el amor. Sólo quien ama, cumple la Ley. Jesús perfecciona esa Ley, dando ese amor su plena dimensión: una dimensión de universalidad¹¹. El amor al prójimo como lo veíamos en San Juan Pablo II, debe extenderse a todos. “debe consistir en una actitud de benevolencia para con todos, es decir, en una benevolencia universal”.

“Habéis oído que se dijo: “Amarás a tu prójimo y odiarás a tus enemigos”, pues yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre celestial, que hace salir el sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos”.(Mt. 5, 43-45).

No es la Ley lo que le hace descubrir a Jesús la voluntad de Dios, sino que es la voluntad de Dios Padre experimentando sin intermediarios, lo que es la Ley para El. “Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso” (Lc. 6,36).

Es a la luz de su experiencia íntima de la perfección del Padre, como la frase anteriormente citada, señala Leclerc, es la que resume todo el pensamiento de Jesús, pues remite a un amor primero y gratuito que trasciende y que precede a todo mérito por parte del hombre, pero que deberá en adelante inspirar y modelar todas sus relaciones con los demás. Este amor expresa por sí sólo, toda la voluntad del Padre¹².

La misericordia de la que aquí se trata, no se limita al perdón de las ofensas, sino que es una disposición interior más general, más fundamental que hace al hombre cercano a los demás, atento, compasivo y solícito para con toda desgracia. Se trata ante todo, de una benevolencia que se prohíbe a sí mismo, juzgar y condenar. “No juzguéis y no seréis juzgados, no condenéis y no seréis condenados, perdonad y seréis perdonados” (Lc. 6,37).

Esta misericordia es también una generosidad sin medida, como lo es el propio Dios. La Ley no ha quedado suprimida, sino transfigurada¹³.

Pues bien, por la encarnación del AMOR, seremos juzgados...

¹⁰ Stein Edith. Escritos Espirituales. Monte Carmelo Burgos 1997.pp.278-279.

¹¹ Leclerc Eloi. El Reino Escondido. Edit. Sal Terrae. Cantabria. España 1997.p.57.

¹² Leclerc Eloi.op.cit.p.60.

¹³ Leclerc Eloi. Ibidem.60.

7. “En la tarde de la vida, te examinarán en el amor”. (San Juan de la Cruz)

Francisco de Asís escribía en su Testamento: “...Me resultaba amargo ver a los leprosos, pero el Señor me condujo entre ellos, y yo les mostré mi misericordia. Y al volver de entre ellos, lo que me había parecido amargo se había transformado para mí en dulzura del alma y del cuerpo...”¹⁴.

Todo el mensaje de Jesús está contenido en las páginas del Evangelio, que podemos leer en Mateo 25, 31-40. Un mensaje centrado en la encarnación de la misericordia. Como bien señala Eloi Leclerc¹⁵ en esta página se adivina ya una luz de eternidad Esta evocación profética del Juicio impresiona sobre todo, por su carácter solemne y universal: El Hijo del hombre regresa en gloria, escoltado por los ángeles, se sienta en su trono real, y ante él se congregan todas las naciones. Es él quien divide a la humanidad en dos partes. Y es él finalmente, quien en nombre del Padre, dispone del Reino de una manera absoluta: “Venid benditos de mi padre –dice a los elegidos- recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo”.

“...Tuve hambre y me disteis de comer...” ¿Cuándo fue eso, preguntarán llenos de asombro los elegidos. En la respuesta del Juez supremo se recibe el verdadero meollo de toda esta página evangélica: “En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mi me lo hicisteis”. El verdadero juez, el que separa a unos hombres de otros y traza la frontera entre los elegidos y los réprobos, es el amor. Y un amor muy concreto: el amor que acude en ayuda de los hombres en su desgracia o en su necesidad. Es en este amor donde se juega el destino último del hombre¹⁶.

María del Carmen Fernández

¹⁴ San Francisco de Asís. BAC. Madrid 1978.p.121.

¹⁵ Leclerc Eloi. Ibidem.pp.153-154.

¹⁶ Leclerc Eloi. Ibidem.p.155.

EL PODER DEL AMOR

El poder amor: esencia de la misericordia. Por él la persona humana repitiendo el acto creador de Dios, se dirige al 'otro' como prójimo: "Al prójimo, como a ti mismo". Este es quién llama desde su libertad, al suscitar nuestra bondad. Él es el que se impone, desde su miseria y su desnudez, sin que pueda hacer oídos sordos a su llamada. ¡AMARAS!: Lo necesario para ser una comunidad humana, en el decir de San Juan Pablo II. ¡AMARAS!. Posible por el fuego del ¡amor! encendido por el Espíritu de Dios. Escribe en su Diario Santa Faustina Kowalska: "Durante la Santa Misa me envolvió un ardor interior del amor de Dios y el deseo por la salvación de las almas". El fuego del amor desde las entrañas, es lo que podemos contemplar como Ley de la Nueva Alianza, como lo señala, Santa Teresa Benedicta de la Cruz. El amor perfecto a Dios y al prójimo, objeto de contemplación para toda la vida. Y en esto Cristo como La Ley de la Nueva Alianza. A la luz de su experiencia íntima de la perfección del Padre: "Sed misericordiosos, como vuestro Padre Celestial es misericordioso" (Lc 6,36), resume todo el pensamiento de Jesús, el cual remite a un amor primero y gratuito, que deberá inspirar y modelar todas las relaciones con los demás. "En la tarde de la vida, te examinarán en el amor", como nos lo enseña San Juan de la Cruz: "En verdad os digo que cuanto hicisteis a cada uno de estos hermanos míos, a mí me lo hicisteis". Un amor muy concreto que acude en ayuda de los hombres, en su desgracia o en su necesidad. Es en este amor donde se juega el destino último del hombre.

María del Carmen Fernández

Profesora en Filosofía y Pedagogía. Egresada del Instituto Superior del Profesorado: Dr. Joaquín V. González. Bs.As. Dedicada al estudio especulativo en Antropología Filosófica desde 1970. Participante y disertante en Congresos de Filosofía desde 1969. Autora de estudios filosóficos y literarios. Publicaciones diversas.

Dirección electrónica: mariacfernandezcosta@yahoo.com